CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Escobar Rios
NIT: 71368115 TELEFONO: 3136790882.
CONTRANTANTE: Cindy Stephany Echavarria Isaal.
NIT: 1128429574 TELEFONO 3105228914
DIRECCION: Calle 79 # 67-04 EMAIL:
NOMBRE R/L CC

OBJETO DEL CONTRATO El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.5.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio

CONVENIO Nit

NUMERO RDO **FECHA RDO** **VIGENCIA**

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO **PLACA** WLX 398 **MODELO** 2015 **MARCA** Nissan
No INTERNO 132 **CLASE** Urvan **# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T** 16

DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	5	AÑO	24
FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	5	AÑO	24

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en $

FROMA DE PAGO El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102.2 de [illegible] por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o a persona que el mismo designe, pero el pago lo deberá reportar a la empresa

VALOR TOTAL
ANTICIPO $ NO. VIAS
VALOR REST $
FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR: a)Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos, salvo que se presente una causa excluyente fuerza mayor o caso fortuito; b) Suministrar un vehículo [illegible] (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. En las condiciones no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículo

CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos en [illegible] b) [illegible] c) En el caso de vehículo estar por fuera del radio de acción acordado por la empresa, esta sujeto a negociación por incrementos en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspensión de contratos y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito o [illegible]

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN Medellin HORA SALIDA
DESTINO Envigado - Salamera - Itagui - Estrella HORA LLEGADA
AREA DE OPERACIÓN Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS 16 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE Cindy Stephany Echavarria CC 1128429574 TELEFONO 3105228914

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, en el mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos vinculados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre de 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Roberto Escobar R.
CC 71368115 TRANSPORTADOR

Cindy Stephany E.
CC 1128429574 CONTRATANTE